

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

# **Haciendas y negocios familiares. De la merced real a la empresa familiar azucarera (1780-1870).**

Peirotti, Leonor María (UNIHR / UNJu).

Cita:

Peirotti, Leonor María (UNIHR / UNJu). (2007). *Haciendas y negocios familiares. De la merced real a la empresa familiar azucarera (1780-1870)*. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/1042>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA**

Tucumán, 19 al 22 de septiembre de 2007

19-22 septiembre 2007

**Mesa temática abierta:** SIMPOSIO 117 “REDES, NEGOCIOS Y FAMILIAS EN EL ESPACIO AMERICANO (1750-1950)”

**Título:** HACIENDAS Y NEGOCIOS FAMILIARES. De la merced real a la empresa familiar azucarera (1780-1870)

**Universidad, Facultad y Dependencia:** UNIHR. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy.

**Autor:** Leonor María Peirotti ([leopeirotti@cootepal.com.ar](mailto:leopeirotti@cootepal.com.ar))

### **RESUMEN.**

En los últimos años, varios trabajos han destacado la incidencia que tuvo en la expansión económica Argentina de fines del siglo XIX, la etapa comprendida entre 1810 y 1853, en la que se habrían generado algunas de las condiciones que permitieron o condicionaron dicho crecimiento económico, incluyendo ciertas continuidades que arrancaban del mismo período colonial. En ese marco, este trabajo busca explorar los procesos iniciales de la expansión agraria en un espacio de frontera, que hunde sus raíces en el período tardío colonial. En esta región particular indagaremos sobre el modelo de ocupación de la tierra y la conformación de las haciendas, así como la paulatina consolidación del grupo terrateniente de tipo urbano/mercantil que las puso en valor. Como elemento clave y articulador proponemos explorar el rol jugado por las familias de la élite local, planteando, desde una perspectiva comparada, el estudio de dos grupos familiares pertenecientes a los sectores terratenientes de Salta y Jujuy: los Ovejero y los Zegada-Villar, representativos de dos procesos paralelos pero diferentes en sus resultados. De esta manera, la ponencia girará en torno a las siguientes cuestiones a considerar en un largo proceso histórico: las transformaciones que se van operando en el valor económico y simbólico de estas propiedades rurales; la transmisión hereditaria y las transacciones comerciales en tanto mecanismos de reproducción o desintegración de los patrimonios; las diferencias que pueden apreciarse al interior de la estructura y de la dinámica de las respectivas familias como uno de los factores explicativos del éxito o el fracaso de la organización empresarial de cada grupo.

### **Introducción**

Este trabajo busca indagar en los procesos económicos y sociales que acompañaron el acceso a la tierra y la conformación de las haciendas en un espacio de frontera. El lugar elegido es el valle del río San Francisco ubicado en las tierras bajas, al Este de la provincia de Jujuy. Por su cercanía con el Chaco, el territorio cuenta con un perfil geográfico y ecológico muy diferenciado y con una unidad cultural e histórica singular. Comprendía la jurisdicción

del Curato de Río Negro y abarcaba los actuales departamentos de Ledesma, San Pedro y Santa Bárbara.<sup>1</sup>

La familia, como categoría analítica, se convierte en una herramienta útil para el abordaje histórico de asuntos tan diversos como las modalidades de propiedad de la tierra, las redes comerciales y el ejercicio del poder político. Es por eso que indagaremos en el interior de los grupos parentales que conservaron y explotaron sus propiedades a lo largo del siglo XIX, definiendo las estrategias que permitieron la consolidación del grupo terrateniente de tipo urbano/mercantil que las puso en valor.<sup>2</sup> Para ello será necesario seguir el itinerario de la expansión agrícola que culminó con un modelo de especialización productiva: la agroempresa azucarera familiar.

Aunque los miembros de la élite local consolidaron su liderazgo a través de actividades diversas, entre las que tenían prioridad la intervención en el comercio monopólico, las vinculaciones burocráticas y los cargos jerárquicos en la milicia local, muchos de ellos se convirtieron en propietarios de tierras. La actividad mercantil facilitaba la fortuna y el status, pero la tierra era una forma más efectiva y estable de conseguir prestigio social y el instrumento adecuado para conservar y transmitir el patrimonio la más intacto posible.

De manera que para abordar el tema, planteamos una perspectiva de análisis comparado entre dos grupos familiares del sector comercial-terratente de Salta y Jujuy: los **Zegada-Villar** y los **Ovejero**. La primera era dueña de las haciendas de **San Lorenzo** y **Sora**, mientras que la segunda era propietaria de **Ledesma** y **San Antonio**.

De modo que nos preguntamos: ¿Fueron miembros de las mismas familias pioneras los que implementaron la modernización tecnológica de los ingenios? ¿Qué estrategias utilizaron para preservar la integridad de las propiedades? ¿Cuál es el origen del capital que se invertía en la tierra? ¿Qué grado de racionalidad empresaria aplicaron en los negocios agrícolas? ¿Qué papel jugaron las guerras de independencia y civiles en la reorientación y especialización productiva de las haciendas? ¿Qué importancia tuvo la distribución y diversificación de los grupos parentales en las distintas esferas de participación social y

---

<sup>1</sup> Para el proceso de colonización de la frontera noroccidental del Chaco, ver TERUEL, Ana, *Zenta y San Ignacio de los Tobas*, Bs. As., Universidad Nacional de Quilmes, 2005 y “La frontera occidental del Chaco en el siglo XIX. Misiones economía y sociedad en el Chaco occidental”, Tesis doctoral, Universidad Nacional de la Plata, 1999

<sup>2</sup> Sobre la importancia de la familia como marco conceptual y metodológico para abordar los procesos históricos, confróntese la siguiente bibliografía: BALMORI, Diana, VOSS, Stuart y WORTMAN, Miles, 1990; COLLOMP, Alain, 1990; FERNÁNDEZ, Sandra y DALLA CORTE, Gabriela, 1999; RAMÍREZ, Susan, 1993, REGUERA, Andrea; ANSALDI, Waldo, 1992; MOUTOUKIAS, Zacarías, 1998; BRAGONI, Beatriz, 1999; BERG, María y BOIXADOS, Roxana (eds), 2004.

política? Y, por último ¿Qué estrategias le permitieron a una de las familias culminar su crecimiento económico incorporando la modernización tecnológica en su empresa, mientras que la otra terminaba abruptamente en una vía frustrada, vendiendo a regañadientes la propiedad en medio de una crisis económico-familiar?

En este trabajo sólo analizaremos la etapa inicial del proceso, esto es, el acceso a la tierra y la consolidación de la empresa familiar a partir del período borbónico y a lo largo de la primera mitad del siglo XIX.

### **El avance de la frontera y el acceso a la tierra**

El valle del San Francisco, por su cercanía con el Chaco, fue una región de tardía ocupación estatal. El otorgamiento de mercedes, las campañas militares y la fundación de fuertes y reducciones misionales fueron jalonando un avance que comenzó en el siglo XVII y se consolidó a mediados del siglo XVIII. Para esa época, existían cuatro fortificaciones a ambos lados del río San Francisco: Río Negro, Ledesma, el piquete de San Bernardo y Santa Bárbara.

La autoridad militar que estaba a cargo de estos presidios era el Comandante de Armas. Los apellidos de los que ocuparon dicho cargo en la frontera de Jujuy coinciden con los pioneros que solicitaron mercedes o compraron importantes extensiones de tierra. Estos oficiales vinculaban estrechamente la tarea defensiva con sus intereses particulares.<sup>3</sup> Unidos por el objetivo común de ocupar un espacio de gran significado estratégico y económico, desplegaron entre sí complejas relaciones de tipo militar, familiar, cultural y económico. Entre ellos figuran **Gregorio de Zegada** y **Carlos Sevilla**, dueños respectivos de las haciendas de San Lorenzo y Ledesma.

A fines del siglo XVIII, Salta se había convertido en uno de los centros económicos más importantes del eje mercantil que unía Buenos Aires con Potosí.<sup>4</sup> Su legendaria feria de mulas atraía a una gran cantidad de comerciantes locales, regionales y extranjeros que buscaban sacar provecho del pujante movimiento de la ciudad.<sup>5</sup> Es por ello que la expansión del espacio agrícola ganadero se había convertido en una necesidad imperiosa para poder satisfacer la creciente demanda de ganado vacuno, tierras de invernada y alimentos. No obstante, la

---

<sup>3</sup> GULLÓN ABAO, Alberto J, *La frontera con el Chaco en la Gobernación del Tucumán. 1750-1810*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1993.

<sup>4</sup> CONTI, Viviana, "Circuitos mercantiles, medios de pago y estrategias en Salta y Jujuy (1820-1852)", en IRIGOIN, María Alejandra y Schmit, Roberto (comp.), *La desintegración de la economía colonial*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1993.

<sup>5</sup> SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, "La extracción de mulas de Jujuy al Perú" en *Estudios de Historia Social*, Buenos Aires, Centro de Estudios Historia Social, año 1, 1965

ocupación de nuevos territorios en la frontera se hallaba condicionada por las numerosas dificultades que implicaban su explotación y conservación. Sólo unos pocos propietarios lograron vencer las dificultades y pudieron convertir sus haciendas en establecimientos redituables. Aún así, el desafío valía la pena,

Fuera de los centros virreinales los colonizadores y sus descendientes no se veían ensombrecidos por las primeras familias, y allí se observa con toda claridad cómo alcanzaron selectivamente una posición social elevada, riqueza y poder, convirtiéndose en una élite terrateniente.<sup>6</sup>

### **La familia Zegada – Villar. De la merced real a la empresa azucarera**

Las Reformas Borbónicas crearon las circunstancias favorables para que un nuevo grupo de hombres, generalmente comerciantes peninsulares, se convirtieran en importantes hacendados. Aprovechando las innovaciones del Despotismo Ilustrado, se beneficiaron con la apertura comercial y se insertaron en los nuevos cargos políticos y militares.

**Gregorio de Zegada**, natural de Granada, puede considerarse un prototipo de estos hombres: junto a su padre, Juan Tomás, realizaba actividades comerciales y financieras entre Buenos Aires, Potosí y Perú, desde mediados del siglo XVIII.<sup>7</sup>

Su unión matrimonial con María Mercedes Rubianes Gainza en 1763, dio origen a una de las propiedades más extensas y ricas del Valle del San Francisco. La esposa recibió en herencia la merced conocida como “San Lorenzo”, otorgada en 1779 a Juan Alejandro Gainza, su padre por adopción.<sup>8</sup> María Mercedes era descendiente del fundador de San Salvador de Jujuy ya que su madre, doña Teodora de Liendo y Argañaraz, era bisnieta de Francisco de Argañaraz y Murguía.<sup>9</sup>

En ese mismo año de 1779, Gregorio de Zegada, quien ya era dueño de haciendas en la Puna y en el Pongo, recibió la merced “Sora” o “Campo Colorado”.<sup>10</sup> Esta propiedad abarcaba vastos territorios tanto al oriente como al occidente del río San Francisco. De manera que la actividad mercantil -fundamental a la hora de acceder al dinero en efectivo o al crédito-, se combinaba con la propiedad de la tierra y daba origen al linaje, un instrumento esencial para acrecentar y mantener en el tiempo la posición social y económica de la familia.

<sup>6</sup> RAMÍREZ, Susan, “Grandes terratenientes”, en Hoberman y Socolow (comp.), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993. p. 60.

<sup>7</sup> ATJ, Carpeta 52, Legajo 1704, año 1778. Protocolo 142, año 1893.

<sup>8</sup> URIONDO TOCHÓN, Eduardo, op. cit. Estaba ubicada, de Sur a Norte, entre los ríos Seco y Sora; por el Este limitaba con el río San Francisco y por el Oeste con las cumbres del cerro Calilegua. La propiedad se encontraba a dos leguas del Fuerte de Ledesma. El río Seco, también llamado Ocoyas, hoy se conoce como San Lorenzo.

<sup>9</sup> URIONDO TOCHÓN, Eduardo, *Límites interprovinciales*, Jujuy, Imprenta del Estado, 1940

<sup>10</sup> DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, op. cit., Volumen II.

Es necesario plantear aquí los méritos acumulados por Zegada para llegar a ser beneficiario de una merced de tierras. A la multiplicidad de sus actividades económicas (comerciante, financista e intermediario en el cobro de impuestos) se le sumaban las de funcionario político y militar. Son estas últimas las que él esgrimió para hacerse merecedor del beneficio. Su título de Gobernador de Armas implicaba un poder equivalente al de Comandante General de la Frontera y dependía del gobernador de la provincia. Funcionaba como una jerarquía superior a la de los comandantes principales de los fuertes y muchas veces debía estar a cargo de los mismos a través de un subalterno.<sup>11</sup>

La ausencia de un sueldo por los servicios militares prestados se veía compensada ampliamente con los beneficios que implicaba la pertenencia al grupo de oficiales de frontera, red que permitía disfrutar de ventajosas realidades y provechosas perspectivas. Entre otras, estaban el trazado de nuevos circuitos comerciales (camino alternativo a distintas ciudades de Alto Perú), el fácil acceso a tierras con clima apto para nuevos cultivos (como el ñail y la caña de azúcar), la provisión de insumos y bastimentos para los centros de consumo en crecimiento (fortines, reducciones y nuevos poblados) y la disposición de mano de obra a bajo costo (aborígenes y soldados partidarios). Los comandantes **Gregorio de Zegada** y **Carlos Sevilla**, como otros casos similares, explotaban para su beneficio particular las tierras pertenecientes a las reducciones y a los fuertes, apropiación que luego legalizaban mediante mercedes o transacciones comerciales.<sup>12</sup>

De lo expresado, podemos afirmar que la carrera político-militar de Zegada estuvo firmemente ligada a sus intereses económicos: en 1778 el gobernador del Tucumán, Coronel Don Andrés Mestre, lo nombró Superintendente delegado y Comandante General de sus fronteras y al año siguiente fue elegido alcalde de 1º voto del cabildo de Jujuy, conservando su cargo militar. La relación de intereses entre la ciudad y la frontera era muy estrecha, ya que los cabildos pretendían controlar todo lo concerniente a los fuertes de la región. Zegada, como miembro del ayuntamiento y del sector terrateniente local, tenía plena injerencia en los asuntos fronterizos que afectaban estrechamente sus propios intereses patrimoniales.

La profesionalización militar le llegó por los servicios prestados en las entradas al Chaco y por la dirección de las milicias locales. En 1781 derrotó la sublevación de indios y mestizos que desde Jujuy y pasando por Zapla, llegaron hasta las proximidades del Bermejo,

---

<sup>11</sup> ATJ, Protocolo del escribano Benito Martiarena, año 1894, fs. 231 a 233. “[...] *atendiendo a lo recargado de hijos con que me hallo y crecida familia que mantener como que en la actualidad estoy ocupado en servir al Rey y al público con los cargos más penosos de Alcalde Ordinario y Gobernador de Armas, siendo ambos sin el menos ingreso y con los indubitables gastos que se le agregan [...]*”

<sup>12</sup> ATJ, Protocolo 142, año 1893. La Hacienda de Río Negro figura entre las primeras propiedades que explotaba Zegada, sin que haya indicios de cómo llegó a ser su propietario.

extendiéndose como un eco de la rebelión de Tupac Amaru. En 1784, una vez sancionada la Real Ordenanza de Intendentes, fue nombrado primer Teniente de Gobernador de la provincia, cargo que le permitió ejercer un amplio control sobre las actividades económicas y fiscales de la región, al entender sobre todas las causas de la Real Hacienda.<sup>13</sup>

Al mismo tiempo que acumulaba réditos políticos y militares para acceder a la merced de tierras, no cesaba en sus objetivos de fundar poblaciones, fuertes y reducciones que pudieran, no sólo asegurar la protección de sus propiedades, sino también la comunicación con puntos estratégicos para el tráfico mercantil. Entre 1778 y 1779 fundó la misión de Zenta y el fuerte de San Andrés, a 40 leguas al este de Humahuaca y a sesenta al noroeste de San Salvador de Jujuy.

El alto perfil militar y político de Zegada no debe distraernos de su faceta mercantil. Ésta, montada sobre una red comercial que se extendía desde Buenos Aires hasta el Perú, era la columna vertebral de su riqueza y el motor que hacía funcionar sus haciendas. Las deudas contraídas con las casas comerciales más importantes de Buenos Aires, nos descubren un intrincado tejido de relaciones e intereses que articulaba a los hombres de negocios de todo el virreinato. Entre ellos se contaba don Julián Gregorio de Espinoza, nieto y pupilo de Domingo Belgrano Peri, uno de los comerciantes más poderosos del Río de la Plata. Otro de los acreedores era Mateo de Álzaga y Sobrado a quien Zegada le firmó una escritura por 9.554 pesos en 1776.<sup>14</sup> Este próspero comerciante estaba casado con una hija de Francisco Antonio Cabrera, Proveedor Real de Alimentos del Ejército, originario de Granada y contemporáneo de nuestro comerciante, por lo que es muy posible que ambos se conocieran y conectaran por las labores relacionadas con el ejército y las milicias de la frontera.<sup>15</sup>

Zegada intervenía activamente en el tráfico de mulas con el Alto Perú. Siguiendo los parámetros de Sánchez Albornoz para este tipo de transacciones, los “grandes tratantes” eran aquellos que fletaban recuas de más de 500 mulas por vez.<sup>16</sup> Zegada sólo sobrepasó esa cifra ocasionalmente: en 1770 figura en los libros de Sisa enviando una partida de 1.200 mulas. Entre 1781 y 1783 vendió 559 animales a Suipacha, Potosí y Oruro, a cambio de fletes o cargas que importaron la cantidad de \$ 9.554.<sup>17</sup>

---

<sup>13</sup> SANCHEZ DE BUSTAMANTE, Teófilo, *Biografías históricas de Jujuy*, Universidad Nacional de Jujuy, Jujuy, 1995.

<sup>14</sup> ATJ, Protocolo 142, año 1893. También estaba conectado con el comerciante don Juan Lezica, consignatario gaditano del “clan Anchorena” y con José Acosta Ferreira.

<sup>15</sup> SOCOLOW, Susan, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Buenos Aires, Ediciones La Flor, 1991.

<sup>16</sup> SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, op. cit.

<sup>17</sup> ATJ, Protocolo 142, año 1893

La venta de efectos de ultramar en su propio almacén de San Salvador de Jujuy no estaba destinada solamente al comercio minorista ya que también efectuaba importantes operaciones al por mayor. Entre 1762 y 1763, a raíz de la guerra entre España e Inglaterra, las mercancías españolas aumentaron su valor. En 1765, Francisco de Gorriti, avalado por su hermano Ignacio, le compró a Gregorio de Zegada y a su hijo, mercaderías por un valor aproximado a los \$130.000. Los productos iban a ser vendidos en el Perú, pero la guerra terminó antes de lo previsto y los precios bajaron, lo que produjo el quebranto de los hermanos. Zegada, consuegro de Ignacio de Gorriti (su hijo Julián Gregorio estaba casado con Ana María Gorriti Cueto) evitó la quiebra, pero la deuda tardó muchos años en ser saldada.<sup>18</sup>

No fue menor su actividad como financista: en 1779 se le otorgó a Tomás Antonio Romero, comerciante español afincado primero en Potosí y luego en Buenos Aires, el asiento para la conducción de azogue y de caudales. El transporte de mercurio era un privilegio que implicaba importantes ganancias y era motivo de serias rencillas y pujas para obtener su concesión. La oferta de Romero iba acompañada de la fianza de “personas abonadas” en Jujuy, uno de los cuales era Gregorio de Zegada, quien declaraba un capital de \$200.000 “[...] *casa en Jujuy y estancias en Rodero, Pongo, Río Negro, Sora y el Palmar, capaces de invernarse más de 10.000 animales*”.<sup>19</sup>

### **La hacienda azucarera**

Los novedosos experimentos que se practicaron en el campo de la agricultura a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, coincidieron con una política específica implementada por los Borbones en sus colonias.

Gregorio de Zegada cultivaba caña de azúcar en sus estancias del valle del San Francisco desde 1778.<sup>20</sup> ¿En qué medida estos primeros experimentos agrícolas estuvieron influidos por la propaganda de la corona y por las ideas de los funcionarios virreinales, consubstanciados con el pensamiento fisiocrático del siglo XVIII? ¿Fue Zegada un mero comerciante que sólo buscaba cumplir con el papel de consignatario de las casas comerciales

---

<sup>18</sup> JUJUY, DICCIONARIO GENERAL, Jujuy, Ediciones del Gobierno de la Provincia de Jujuy, 1992, Tomo V. ATJ, Protocolo 142, año 1893. Partición de bienes de Gregorio de Segada. En 1837 la familia Gorriti aún le debe \$ 46.207 pesos a la testamentaria.

<sup>19</sup> GALMARINI, Hugo Raúl, Los negocios del poder. Reforma y crisis del Estado. 1776-1826, Buenos Aires, Ediciones Corregidor, 2000.

<sup>20</sup> CARRILLO, Horacio, “La industria del azúcar en Jujuy – Orígenes y evolución”. Artículo publicado en el diario “La Prensa” el 22 de agosto de 1941. En Schleh, Emilio J., op. cit. “Por el año 1778, se sabe que el gobernador Gregorio de Zegada elaboraba el azúcar con feliz éxito en las fincas que poseía en el valle de San Francisco [...]”. p. 261.



de Buenos Aires, limitándose a “comprar por dos para vender por cuatro”?<sup>21</sup> ¿Estaba dispuesto a arriesgar su capital y esfuerzo en una empresa productiva más dinámica, aunque muy riesgosa por la existencia de un mercado incierto en una región relativamente aislada?

Si bien no conocemos el pensamiento de Zegada al respecto, sus primeros y tenaces intentos (no siempre exitosos) por aclimatar algunas especies comerciales como el añil y la caña, sumados a la incipiente especialización de ésta última en sus haciendas, lo convierten en un visionario racional, quizás en busca de un paso importante en la cadena de los negocios productivos. Al respecto, su correspondencia es muy reveladora:

[...] He estado queriéndote preguntar si con un alambique grande que tenga siete quartas de ancho sería mejor ponerla la tapa de palo o de barro y [...] oxalá que mandara una carreta con cualesquiera friolera para que llevaran los barriles y la carreta que tengo aquí con las dos paylas que te daría mil gustos el verlas y si Dios quiere velas lo que estas abrevian y la poca leña que gastan y lo mucho que duran que para la siguiente cosecha contemplo estén aquí las más y con ellas es importante para dar a dos cañaverales como el que tenemos y, aunque sería preciso aumentar a cada payla un peón o cuando menos tres hombres en dos paylas contemplo en mucho lo que le va a avansar: Dios nos de un buen año de vida y salud para verlo.<sup>22</sup>

A su muerte, en 1794, las propiedades más importantes de la familia quedaron bajo la administración de su esposa. San Lorenzo había dado pasos experimentales en la explotación de caña de azúcar y Sora se había especializado en la cría y engorde de ganado. Los hijos se repartieron los otros bienes, entre los que se contaban varias haciendas, ganado, solares, mobiliario y joyas.<sup>23</sup>

María Mercedes Rubianes manejó personalmente la hacienda aunque las dificultades la persiguieron hasta su muerte en 1812. Sin embargo, las redes personales establecidas entre los militares de frontera, continuaban funcionando después de la muerte de Zegada: En 1801 su viuda le vendía azúcar al Coronel Juan José Iramain, quien estuvo a cargo del regimiento

---

<sup>21</sup> HALPERIN DONGHI, Tulio, *Revolución y Guerra*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1997, “[...] Esa caracterización negativa ha sido reiterada en nuestros días en términos más modernos: en la medida en que actúan como comisionistas de comerciantes peninsulares, los mercaderes porteños adictos a la ruta de Cádiz no participaban de modo importante en el proceso de acumulación de capitales que es punto de partida indispensable para los posteriores desarrollos de la economía local”. p. 42.

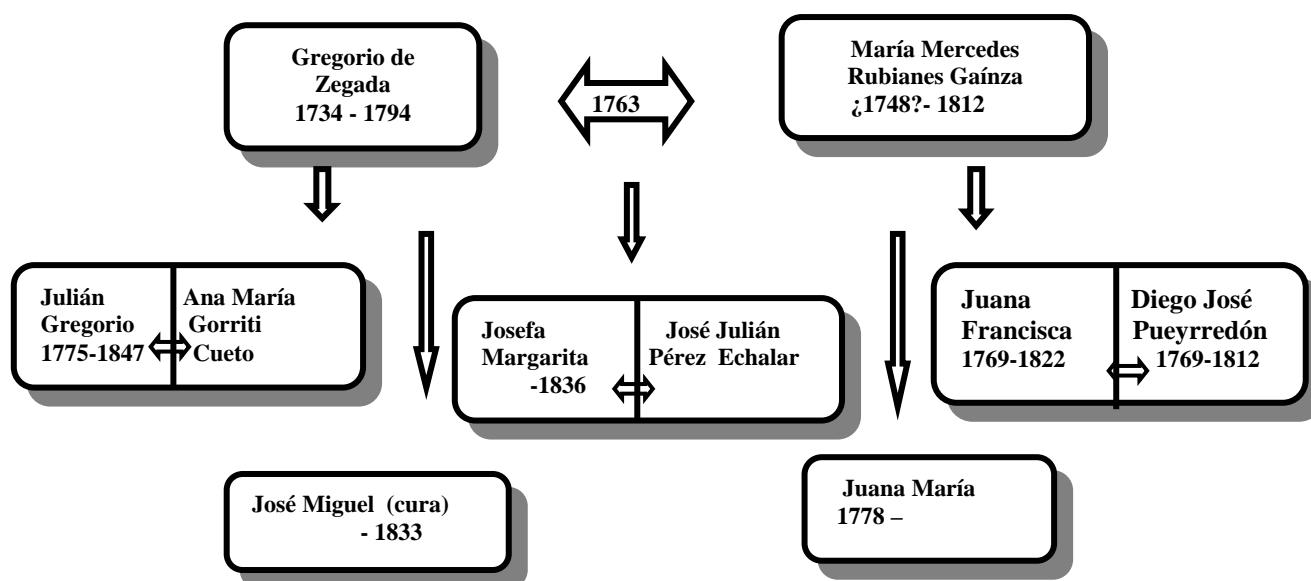
<sup>22</sup> AOJ, Caja 18- 1, correspondencia entre Gregorio de Zegada y Miguel Antonio Iturbe, encargado de su hacienda en San Lorenzo. Año 1792. “

<sup>23</sup> ATJ, Protocolo 142, año 1893.

de Caballería de Santiago del Estero.<sup>24</sup> En 1810, ante la situación desatada por la revolución y las deudas de la testamentaria, le pidió auxilio económico a su hijo, el **Dr. José Miguel de Zegada**, vicario de Tarija, quien aportó los fondos necesarios para habilitar San Lorenzo y saldar sus obligaciones. A raíz de esta deuda, la hacienda quedó hipotecada a favor del cura, quien continuó como administrador de la misma a la muerte de su madre.

Los dos hijos varones habían recibido una esmerada educación que reflejaba el status social y económico alcanzado por Zegada: estudiaron en el Colegio San Carlos de Buenos Aires, un lujo sólo reservado a los hijos de los comerciantes más ricos. Sin embargo, esta sólida herencia, que sumaba los beneficios de una costosa educación, extensas propiedades, una aceitada red mercantil y un linaje construido minuciosamente a través de estratégicos casamientos, no pudo impedir ni atenuar los vientos de crisis que se aproximaban.

#### Cuadro genealógico de la familia Zegada. Primera generación



**Fuente:** gráfico elaborado con datos obtenidos del testamento de José Miguel Zegada y de la partición de bienes del matrimonio Zegada-Rubianes (Protocolo n° 142. Año 1893. A.T.J)

<sup>24</sup> AHS, Caja Fantasma N° 46, Hacienda, 1801-1859. “Expediente en que se cobra a la testamentaria de don Juan José Iramain 120 pesos de la venta de 1.000 bacas que vendió a Doña Mercedes Rubianes, y a esta la correspondiente a 400 arrobas de azúcar que dio a aquel en pago [...] de sus ingenios de Río Negro y San Lorenzo”. El documento correspondería al año 1801.

## La especialización productiva en el contexto bélico

El marco político local e internacional complicado coincidió con un período de confusión y anarquía en el manejo de los bienes patrimoniales. A partir de la muerte de la madre, una disputa por la hacienda más valiosa del haber testamentario, San Lorenzo, enfrentó al arcediano José Miguel y a su hermano Julián Gregorio en un encarnizado pleito judicial que duró más de diez años.<sup>25</sup> Este conflicto no hizo más que agudizar el enfrentamiento político que ya existía entre ambos a raíz de la Revolución de Mayo: el cura se volcó con fervor a la causa republicana mientras que Julián Gregorio se movía cómodamente durante las ocupaciones realistas.<sup>26</sup>

Las haciendas del valle de San Francisco se volvieron particularmente vulnerables durante las guerras de independencia. En 1812, el éxodo del pueblo jujeño dispuesto por Manuel Belgrano significó un duro sacrificio para los bienes y negocios de sus habitantes. Al regresar, en 1813, las penurias se agravaron aún más.<sup>27</sup> En 1814, el encargado de San Lorenzo, José de Sarverri, se quejaba por que “[...] *no pasa partida ni comisionado que no me lleve animales, y a este paso en breve nos dejarán a pie*”.<sup>28</sup> Pese a todo, en ese mismo año, la hacienda se cotizaba en más de 10 mil pesos y las cosechas de caña de 1813 y 1814 estaban valuadas en 32 mil pesos.<sup>29</sup>

La lectura de los documentos que conforman el pleito entre ambos hermanos nos va develando, a lo largo de su desarrollo, un cambio sutil en la orientación de los negocios familiares. La realidad económica va interactuando al compás de los vaivenes políticos y de los conflictos familiares, mostrando las nuevas orientaciones posibles, luego de la interrupción de los circuitos mercantiles tradicionales. Sólo los miembros de las élites ciudadanas que poseían propiedades rústicas extensas lograron mitigar los efectos de la crisis revolucionaria.<sup>30</sup>

San Lorenzo se había convertido en la protagonista indiscutible de todos los bienes de la testamentaria, y no sólo porque allí se había producido el despojo que había originado el

<sup>25</sup> AHJ, Caja 1, Legajo 11, año 1814, pleito entre José Miguel y Julián Gregorio de Zegada.

<sup>26</sup> PEIROTTI, Leonor, Familias, haciendas y negocios. Concentración y fragmentación de la propiedad de la tierra en el oriente jujeño (1780-1890), tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Jujuy, 2005

<sup>27</sup> BIDONDO, Emilio, Historia de Jujuy, Buenos Aires, Ed. Plus Ultra, 1980, p. 200

<sup>28</sup> AHJ, Caja N° 1, Legajo 11, Documentos donados por el Presbítero Miguel A. Vergara. Pleito entre José Miguel y Julián Gregorio de Zegada.

<sup>29</sup> AHJ, Expediente 53, año 1936, Lista Paralizados 1963. ATJ, Protocolo de comprobantes N° 479, año 193, escritura N° 78.

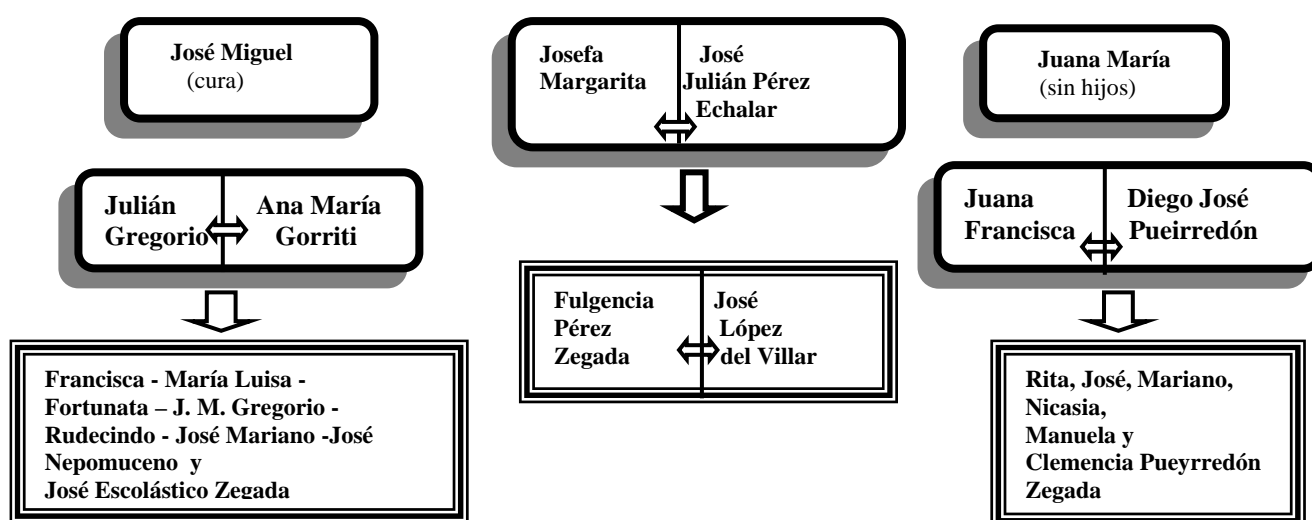
<sup>30</sup> HALPERIN DONGHI, Tulio, op. cit., [refiriéndose a la familia Funes de Córdoba] “[...] *Ese derrumbe no es sólo de una familia: es el de las más obvias fuentes de riqueza urbana existentes en tiempos virreinales. Sin duda, no todos los que en esos tiempos han integrado las élites urbanas sufren el contragolpe de la crisis revolucionaria tan plenamente como los Funes. En la misma Córdoba hay quienes se defienden mejor [...] sobre todo porque tienen lo que a los Funes les falta: propiedades rústicas extensas.*” p. 269

juicio. En medio de la vorágine económica provocada por la guerra y el consiguiente dislocamiento del comercio regional, la explotación de la caña de azúcar aparecía como el principal negocio que permitían las circunstancias.

Entre 1810 y 1824, la mayor parte de la propiedad familiar permaneció indivisa y a cargo de administradores que informaban periódicamente de su rendimiento a los coherederos. Sin embargo, el largo proceso judicial no mantuvo congelado el conflicto: mientras los dueños sobrevivían dificultosamente a los descabros políticos y familiares, se iba tejiendo una estrategia cuyo fin último era el de reunir, nuevamente, la mayor parte del patrimonio en un solo dueño.

El artífice de la jugada fue el cura **José Miguel** y el destinatario beneficiado fue su sobrino político, **José López del Villar**, casado con **Fulgencia Pérez Zegada**, quien venía habilitando San Lorenzo desde 1824. En las disposiciones testamentarias, José Miguel terminó de armar su juego, dejando a su hermano y rival fuera de la posibilidad de heredar sus bienes personales y los haberes paternos.<sup>31</sup> La voluntad y el azar se conjugaron para el éxito de la empresa: para 1837, fecha en que se hizo el inventario general de la testamentaria de la casa de Zegada, ya habían fallecido el cura y su hermana Margarita. De esta manera, Fulgencia y su esposo José López del Villar reunieron nuevamente el patrimonio familiar.

### Segunda generación de la familia Zegada



**Fuente:** gráfico de elaboración propia con datos obtenidos de juicios sucesorios, testamentos y escrituras de compra-venta de la familia Villar-Segada

<sup>31</sup> ATJ, Protocolo 142, año 1893, testamento de José Miguel de Zegada fechado en 1833

## La empresa familiar azucarera

**José López del Villar** había nacido en Asturias y había llegado a Buenos Aires a la edad de 15 años, como ayudante del jujeño Narciso Lozano y Goyechea, oficial de las Reales Cajas de la Gobernación de Córdoba. Es muy probable que su patrón lo conectara con Jujuy, donde se radicó en 1815 y se casó con Fulgencia Pérez Zegada en 1823. Del matrimonio nacieron once hijos, pero al momento de su muerte, sólo vivían cinco de ellos: Polonia, Salvador, Fulgencia y José.<sup>32</sup>

Entre 1824 y 1861, en una Jujuy convulsionada por las guerras civiles, López del Villar demostró que podía defender y ampliar las propiedades de la familia, hacerse cargo del fomento y habilitación de las haciendas, pagar las deudas de la testamentaria, casar a sus hijas con candidatos convenientes a su status y ocupar cargos públicos importantes. Se conformaba así una compleja red familiar constituida como una extensa y dinámica organización social que le permitía controlar el poder o, al menos, soslayar los inconvenientes que, durante largos períodos de tiempo, podían producir las hegemonías de facciones adversas.

En Jujuy, una primera etapa de gobiernos federales se extendió entre 1835 y 1839, lapso en el cual el gobernador tucumano Alejandro Heredia ejerció su protectorado sobre la región del Noroeste, con el pretexto de la guerra contra el mariscal Santa Cruz. La segunda etapa, entre 1838 y 1853, abarcó el período protagonizado por el extenso gobierno de Mariano Iturbe, luego del asesinato de Heredia y de la derrota del mariscal boliviano. En ambos períodos, los miembros de la familia Zegada, todos unitarios, manifestaron una participación constante y un protagonismo moderado en el poder. Sin llegar a conformar un clan, permanecieron lo suficientemente unidos políticamente, como para garantizar la supervivencia de la familia y el control sobre sus propiedades.

En este contexto, la hacienda San Lorenzo, valuada en 20 mil pesos en el año 1837, fue aumentando su valor a un ritmo más que sostenido, especializándose en la fabricación de azúcar, chancacas y aguardientes que se vendían en toda la región. En 1855 estaba tasada en 50 mil pesos y ocupaba el primer lugar entre las haciendas más valiosas de la provincia junto con Ledesma; en 1862 su valor era de 54 mil pesos y en 1868, a la muerte de López del Villar, se cotizaba en 70 mil pesos.<sup>33</sup>

El éxito de López del Villar tiene que ver con sus méritos personales en la habilitación de San Lorenzo pero no puede desconectarse de las circunstancias económicas que

<sup>32</sup> ATJ, Expediente N° 53, año 1936, Lista Paralizados 1963, Secretaría N° 2 –Orden 273

<sup>33</sup> AHJ, Caja N° 1, Legajo 11; ATJ, Protocolo de comprobantes N° 142, año 1893; ATJ, Expediente N° 53, año 1936, Lista paralizados 1963; Protocolo de comprobantes N° 479, escritura n° 78; ATJ, Carpeta N° 3752, Estadística de propiedades urbanas, rurales y enfitéuticas registradas por la comisión reguladora. Año 1855

experimentó la región, una vez finalizadas las guerras de independencia. El comercio regional se reactivó sobre patrones similares a los del período colonial y se mantuvo hasta fines de la década del 30. Salta conservaba su posición como centro mercantil del Noroeste, convirtiéndose en una plaza ineludible para los negociantes jujeños. Sus envíos de ganado en pie a la Puna, Bolivia y Perú le permitían contar con el metálico necesario para pagar los efectos de ultramar que introducía por Buenos Aires (donde ubicaba sus cueros, pieles y suelas) o por los puertos del Pacífico.<sup>34</sup> Disponer de un comerciante de confianza en esa plaza, era fundamental para consolidar una red de negocios de cierta envergadura en la región. Para López del Villar, “Navea y Compañía”, una empresa mercantil de tipo familiar asentada en Salta, era el lazo estratégico que le brindaba un mercado para los productos de su hacienda, al tiempo que constituía el eslabón que lo conectaba con los mercados de ultramar. La relación se había consolidado con el casamiento de su hija Vicenta con José Ramón Navea.

Por otra parte, su esposa Fulgencia Pérez Zegada poseía una casa y hacienda denominada “El Bracho” en Tarija, probablemente heredada de su padre, Julián Pérez Echalar, cuya familia había participado en la conquista y colonización de esa región. La conexión con Bernardo Trigo, uno de los más poderosos comerciantes tarijeños, le permitió a López del Villar introducir en esa plaza el azúcar de San Lorenzo y los efectos de ultramar ingresados desde Salta por la intermediación de los hermanos Navea.<sup>35</sup>

No podía faltar la actuación política para cerrar el círculo que le permitiría a este comerciante-productor-terrateniente conservar y extender su actividad económica en un período acechado por los conflictos bélicos. Fue elegido diputado provincial en el período 1840-1848.<sup>36</sup> En 1851 fue elegido gobernador para suceder a Castañeda. Su carácter ingenuo y débil, así como su ambigua postura política a la hora de definir apoyos en el orden nacional, permitieron a Iturbe y al gobernador de Salta, Saravia, preparar un golpe. Ambos querían imponer un gobernador federal y expulsar a ciudadanos que, sospechados de ser “salvajes unitarios”, procuraban conspirar contra Rosas, convirtiéndose en aliados de Urquiza.<sup>37</sup> Villar, prevenido tardíamente de la conspiración, pretendió resistirse y fue objeto, por parte de

---

<sup>34</sup> CONTI, Viviana, “Circuitos mercantiles, medios de pago y estrategias en Salta y Jujuy (1820-1852), en *La desintegración de la economía colonial*, en IRIGOIN, María Alejandra y SCHMIT, Roberto, (comp.), Buenos Aires, Editorial Biblos, 1993.

<sup>35</sup> Datos brindados gentilmente por Viviana Conti.

<sup>36</sup> Sánchez de Bustamante, Teófilo, *Biografías históricas de Jujuy*, San Salvador, Universidad Nacional de Jujuy, 1995

<sup>37</sup> Sánchez de Bustamante, op. cit.

Saravia, de “[...] *la procaz injuria i de la violencia, llamándole imbécil, incapaz, i haciéndole comprender que debía ir al gobierno un federal neto*”.<sup>38</sup>

Los documentos nos muestran un perfil político de López del Villar muy alejado de los sólidos modelos alcanzados por otros notables de la época. Sin embargo, su participación continua y regular en distintos espacios de poder, ampliada en una red de parientes y amigos igualmente diseminados en la esfera pública, le permitieron mantener y consolidar sus propiedades inmobiliarias y ampliar sus negocios, en un período en el que muchas familias de perfil unitario tuvieron que emigrar.

Es que, especialmente en su caso, los objetivos del poder político local habían caminado de la mano de sus intereses particulares. López del Villar se había convertido en un acérrimo defensor de la soberanía jujeña sobre la frontera oriental de la región: aquella que pretendía el cabildo de Orán, respaldado por Salta, y donde estaban ubicadas sus propiedades más valiosas.<sup>39</sup>

### **La familia Ovejero. De la reducción a la hacienda de Ledesma**

“[...] A la sombra protectora del Fuerte de Ledesma, numerosas familias de colonos se establecieron en las pampas y hondonadas de aquella exuberante comarca, buscando nuevos y mejores elementos de vida. La acción parroquial de Río Negro extendía sus benéficos influjos en esos intrépidos estancieros y labradores de la tierra, mientras los misioneros de San Ignacio de Indios Tobas levantaban el nivel social de estos indígenas, convirtiéndolos en brazos poderosos de la riqueza local [...] De esta manera, las tres entidades, militar, parroquial y misional se prestaban mutua colaboración y todas dentro de sus propias órbitas labraban el porvenir civil del Chaco”.<sup>40</sup>

Desde su bucólica mirada sobre la frontera del Río Negro, Tommasini nos muestra el proyecto oficial de avance sobre el espacio indígena: soldados, estancieros, labradores, misioneros y aborígenes, unidos en un mancomunado esfuerzo por conseguir la prosperidad de una región promisoría. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la cruz y la espada se constituyeron en instrumentos funcionales a los grupos hegemónicos.

---

<sup>38</sup> Carrillo, Joaquín, Jujuy – Apuntes de su historia civil, Colección Arte-Ciencia, Serie JUJUY EN EL PASADO, San Salvador de Jujuy, 1989

<sup>39</sup> PEIROTTI, Leonor María, Familias, haciendas y negocios. Concentración y fragmentación de la propiedad de la tierra en el oriente jujeño (1780-1890), tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Jujuy, 2005

<sup>40</sup> TOMMASINI, Gabriel, La civilización cristiana en el Chaco. Segunda parte (1554-1810), Buenos Aires, Librería Santa Catalina, 1937, p. 119

A comienzos de la década de 1780, parte del regimiento de Saboya había llegado al Tucumán con el objeto de sofocar las revueltas locales, alentadas por la sublevación de Tupac Amaru. El Capitán **Carlos Sevilla**, jefe del segundo batallón, permaneció en la región y fue nombrado comandante de la frontera de Jujuy por las más altas jerarquías virreinales. Estuvo a cargo de los fuertes de Río Negro y de Ledesma entre 1785 y 1799.<sup>41</sup>

Entre las múltiples obligaciones de los comandantes, tenían prioridad las expediciones contra los indígenas del Chaco y las actividades relacionadas con el avance de la frontera. A cambio, su puesto les brindaba una serie de ventajas económicas: la posibilidad de contratar a los partidarios para trabajar en sus haciendas, manejar la provisión de los insumos que demandaba el fuerte o asociarse con los proveedores para ganar un porcentaje. También solían quedarse con el preste de los soldados muertos, practicar la usura y obligar a los indígenas reducidos o capturados a trabajar para ellos.<sup>42</sup>

Varias haciendas del valle de San Francisco se fundaron sobre territorios pertenecientes a la reducción de San Ignacio. Luego de la expulsión de los jesuitas, los gobiernos locales otorgaron mercedes y alentaron la compra de terrenos reservados originariamente al pueblo toba.<sup>43</sup> En el año 1792, **Carlos Sevilla** compró las tierras de Ledesma a cambio de 150 cabezas de ganado vacuno, 50 cabras, 50 yeguas, 5 fanegas de trigo y 5 fanegas de maíz “[...] para que aren y ciembren los citados indios”. Este pago en especie equivalía a 700 pesos aunque las tierras, según testigos convocados al efecto, “no valían más de 500”.<sup>44</sup>

En el nuevo espacio colonizado, era fundamental el reconocimiento público de la propiedad para su conservación efectiva. La ausencia de un vecino al momento de confirmar o reclamar los límites, así como el silencio en los juicios de deslinde, podía significar la pérdida de los derechos adquiridos. Ese fue el caso de la familia del Portal, cuya hacienda “Las Capillas” –que formaba parte de la antigua merced Normenta-, fue incorporada a Ledesma con el nombre de “San Antonio”.<sup>45</sup>

<sup>41</sup> GULLÓN ABAO, Alberto José, *La frontera del Chaco en la Gobernación del Tucumán. 1750-1810*. Universidad de Cádiz, 1993

<sup>42</sup> ACEVEDO, Edberto Oscar, op. cit., “*El segundo batallón del regimiento de infantería de Saboya, que se mantenía en la Intendencia desde la sublevación de los indios de la reducción de San Ignacio, fue apoyado con aumentos de sueldos a todos sus integrantes [...]*”, p. 204

<sup>43</sup> AGN, Sala IX, Carpeta 30-7-9, informe del cura doctrinero de San Ignacio, Fray Juan José Ortiz, en TERUEL, Ana, “las tierras bajas de Jujuy. Una historia de frontera, azúcar y olvidos”, en *Anuario IEHS*, Nro 9. Tandil, 1994.

<sup>44</sup> ATJ, Legajo N° 1973, Caja 61 bis, San Ignacio de los Tobas. De Norte a Sur, la hacienda abarcaba el espacio comprendido entre los ríos Ledesma y Ocloyas y, de Este a Oeste se extendía entre el río San Francisco y las serranías de Calilegua.

<sup>45</sup> ATJ, Legajo N° 1973, Caja 61 bis



La posición de prestigio y poder que le confería su cargo, le permitió a Sevilla contraer matrimonio con **Juana Manuela Arias Castellanos**, perteneciente a una importante familia salteña. Los nuevos contactos le ayudaron a sellar alianzas con el grupo hegemónico que controlaba el nuevo territorio. Su cuñado, Pedro Pablo Arias Castellanos, ayudante mayor de las milicias regladas de Orán, se desempeñó en el cargo de comandante de la frontera del Río Negro.<sup>46</sup>

En 1793, **Sevilla** ya cultivaba caña de azúcar en su hacienda de Ledesma. También estaban en plena producción San Lorenzo y Río Negro, propiedades pertenecientes a su vecino y jefe, el Gobernador de Armas don Gregorio de Zegada. Entre ambos existió una nutrida correspondencia epistolar en la que se mezclaban los informes sobre la situación de los presidios, las consultas sobre la siembra de la caña y la provisión de alambiques y herramientas. Asimismo eran temas importantes las dificultades pecuniarias para habilitar las próximas cosechas y la política a seguir con los indios que trabajaban en la zafra. A partir de esta lectura, podemos confirmar el papel desempeñado por Zegada como proveedor de artículos que provenían de su casa comercial en Jujuy y que estaban destinados a los fuertes y poblados de la frontera.<sup>47</sup>

### **La hacienda azucarera**

**Carlos Sevilla** murió joven, probablemente en 1799, dejando seis hijos menores y varias deudas. En el año 1800, su viuda, Juana Manuela, le vendió la hacienda a su hermano, **Pedro Arias Castellanos** por 12 mil pesos. En nueve años, Ledesma había dejado de ser un espacio salvaje, al que ni los indios “[...] tendrán la libertad de disfrutar [...] por el recelo con la tropa de la guarnición del Fuerte de Ledesma [...]”, para convertirse en una finca de cañaverales que había multiplicado 17 veces su valor.<sup>48</sup>

La administración de los establecimientos agrícolas en la región no era tarea sencilla ni apta para cualquier temperamento o condición: Arias Castellanos había formado una sociedad con **Diego José Pueyrredón**, quien se quedó con Ledesma y las deudas de la testamentaria.<sup>49</sup> Pero éste último tampoco pudo pagar las obligaciones pendientes ni disponer

<sup>46</sup> AHS, fondo de protocolos notariales, Carpeta N° 19, escribano Juan Antonio Moro Díaz, año 1799

<sup>47</sup> AHJ, Caja XLVI, paquete N° 3, Cartas del Comandante del fuerte de Ledesma Don Carlos Sevilla al Gobernador de Armas Gregorio de Segada, años 1790 a 1793

<sup>48</sup> ATJ, Legajo N° 1973, Caja 61 bis, San Ignacio de los Tobas

<sup>49</sup> SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, Teófilo, op. cit. Diego José era hermano de Juan Martín de Pueyrredón y recibió los títulos de Coronel de Dragones y Comandante de Armas de la ciudad y fronteras. Participó en la fundación de la ciudad de Orán y fue parte de la expedición al Chaco en 1796. En 1799 era comandante del fuerte de Ledesma. Poseía la hacienda de Concepción. Estaba casado con la hija de Gregorio de Zegada, Juana Francisca.

de recursos para la explotación de la hacienda por lo que, en 1807, la vendió a José Ramírez de Ovejero en 22 mil pesos.<sup>50</sup>

Los títulos militares y las redes parentales eran herramientas necesarias pero no suficientes para poder afrontar la costosa explotación de la caña de azúcar. Era indispensable contar con dinero fresco y constante que sólo podía provenir del capital mercantil. **Ovejero** era miembro de una familia de comerciantes afincados en la ciudad de Salta. Con su padre, **Pedro Antonio**, y sus hermanos **José Marcos** y **José León**, participaban activamente en el intercambio regional de mulas, la provisión de efectos de Castilla y el abasto para pulperías. También figura en los documentos como apoderado de comerciantes de Córdoba y de Lima.<sup>51</sup> El capital invertido por la familia Ovejero produjo una rápida valorización de la hacienda: de los 22 mil pesos que costó en 1807, pasó a ser tasada en 30 mil pesos tres años más tarde.

En 1777 se había fundado la parroquia del Río Negro y la mayor parte de la región de la frontera quedó sujeta a su jurisdicción espiritual. En 1800, **Marcos Ramírez de Ovejero** fue nombrado vicario y capellán de la tropa de frontera y del presidio de Ledesma.<sup>52</sup> De esa forma se convirtió en el nexo que vinculó a la familia con el fuerte y sus tierras circundantes. En 1810 **José Ramírez de Ovejero** ordenó la creación de un fundo patrimonial sobre su hacienda para que otro de sus hermanos, el licenciado **José León**, pudiera recibir las órdenes sacerdotales.<sup>53</sup> El héroe militar de la familia fue **Serapio Ovejero**, probablemente, primo de los hacendados. Había nacido en Salta en 1801 y actuó desde muy joven en la guerra de independencia. Sólo tenía 12 años cuando luchó en la batalla de Salta y, posteriormente, siguió participando en las guerras civiles. En 1817 acompañó a Lamadrid en la toma de Tarija y Belgrano lo ascendió a Alférez de Compañía.<sup>54</sup>

En 1816 **José Ramírez Ovejero** contrajo matrimonio con **María Antonia Zerda**, cuya familia tenía una destacada actuación política y militar en Salta. **Ángel Mariano Zerda** formaba parte del cabildo de la ciudad y Güemes lo puso al mando del escuadrón de gauchos “la Candelaria”. Sin embargo, el dueño de Ledesma no fue digno de la misma estima y respeto por parte del gobernador salteño. En ese mismo año de 1816, figuraba como parte del grupo al que Güemes le impuso un tributo forzoso de 800 pesos por ser “[...] *enemigos de la patria, así españoles como americanos [...] extranjeros incapaces de su protección que se*

<sup>50</sup> ATJ, Legajo N° 1973, Caja 61 bis, San Ignacio de los Tobas.

<sup>51</sup> AHS, Fondo de protocolos notariales, carpeta N° 22, año 1808, escribano José Rodríguez; carpeta N° 24, años 1812 y 1817, escribano Félix Ignacio Molina

<sup>52</sup> TOMMASINI, Gabriel, op. cit.

<sup>53</sup> AHS, fondo de protocolos notariales, Carpeta N° 22, escribano José Rodríguez. Por otro lado, Pedro Antonio Ovejero presentó el testamento de Inés Ovejero (¿su hermana?) quien legó 100 pesos a José Marcos para que “[...] se mantuviese en el colegio en Córdoba”, carpeta N° 17, escribano Francisco Antonio Llanos.

<sup>54</sup> YABEN, Jacinto, Biografías argentinas y sudamericanas, Tomo IV, Bs. As. Editorial Metrópolis, 1939.

*debían perseguir y aniquilar*". También ordenaba al grupo a alistarse en las "*compañías beneméritas de gauchos para siempre*".<sup>55</sup>

También su padre, **Pedro Antonio Ovejero**, fue multado 1817, acusado de haber introducido en la provincia la moneda de "falso sello". Al respecto, Cornejo reconoce que "[...] *no cuesta, pues, mucho trabajo advertir en dicha lista a muchos adversarios de Güemes*".<sup>56</sup> Indudablemente, la familia se había alineado en la facción conocida como "Patria Nueva", contraria a la política del caudillo salteño y de sus medidas para conseguir recursos destinados a la guerra. Entre 1816 y 1824, la región de Salta y Jujuy mostraba la imagen de una región devastada por los conflictos bélicos. Pese a todo, los Ovejero continuaron realizando sus operaciones comerciales y explotando el azúcar de la hacienda familia.<sup>57</sup>

La administración de Ledesma como una empresa familiar, era explicada por el propio **José Ramírez de Ovejero** en una carta que le escribió al gobernador de Salta, Pablo Alemán, en 1832. En ella declaraba que había trabajado la finca con sus hermanos durante 24 años y cuestionaba la imposición de una contribución directa como productor azucarero, mencionando que sólo una vez, durante el gobierno de Güemes, se estableció "*por un corto tiempo*" un impuesto al azúcar. Anunciaba que "últimamente" había adquirido alambiques dobles, bodegas, pipas, barriles y estancones para la fabricación de aguardientes; inversión que se arruinaría al pagar la contribución, "[...] *echando por tierra, al mismo tiempo, el ramo más substancial e interesante entre las industrias de la provincia*".<sup>58</sup>

En 1839 compró la casa que don Gabriel de Güemes y Montero, tesorero de las Cajas Reales, había alquilado en la ciudad de Salta a la familia Tejada. Cornejo la pondera como una residencia digna de Gobernadores Intendentes, mientras que su dueño la describía como una "[...] *construcción [...] cuyo edificio en aquel tiempo ni aun al presente hay otro de su tamaño, firmeza en su arquitectura y por consiguiente adornado de puertas y ventanas vidrieras cual ninguno en aquel tiempo en este país [...]*".<sup>59</sup>

Sin embargo, la continuidad de los negocios comerciales y el crecimiento productivo de la hacienda, no estuvieron libres de obstáculos. El más importante fue el pleito judicial que inició la viuda de Carlos Sevilla, Juana Manuela Arias Castellanos, por la reivindicación y

---

<sup>55</sup> CORNEJO, Atilio, Historia de Güemes, Salta, 2ª edición, 1971. Consideramos que la variación en la suma de cada contribución dependía de la capacidad económica de cada contribuyente. Los \$ 800 que debía pagar Ramírez de Ovejero estaba entre los montos más altos, junto con los de José Mariano de la Bárcena, Miguel Bárcena y Andrés Ramos e hijo. El cabildo objetó dichas cantidades por "excesivas". p. 191

<sup>56</sup> Ibid. p. 258

<sup>57</sup> AHS. Fondo de protocolos notariales, escribano Félix Ignacio Molina, años 1816, 1817, 1820, 1822.

<sup>58</sup> SCHLEH, Emilio J., *Noticias históricas sobre el azúcar en la Argentina*, Buenos Aires, Centro Azucarero Argentino, 1945, p. 323.

<sup>59</sup> CORNEJO, Atilio, op.cit., p. 36.

nulidad de la venta de Ledesma. El juicio continuó hasta 1844, año en que se realizó una “transacción amigable”.<sup>60</sup> En 1848, año probable de su muerte, **José Ramírez Ovejero** pudo apreciar la culminación de la empresa que había iniciado cuarenta años atrás.

En una copia de su testamento (sin fecha), figura la hacienda de Ledesma tasada en \$31.599, mientras que la masa total de sus bienes ascendía a \$64.484.<sup>61</sup> Si comparamos con la suma acumulada por López del Villar y su esposa al final de sus vidas -unos \$312.000 en total-<sup>62</sup> José R. Ovejero se nos presenta como un comerciante-terrateniente exitoso, aunque no podría ser considerado entre los más poderosos de su provincia. Su mérito radica en haber conservado la integridad de la hacienda y haber orientado su producción hacia la explotación azucarera. Pese al contexto político y económico especialmente adverso, le dejaba a sus herederos la base de un gran negocio en expansión.

En 1855, su viuda, **María Antonia Zerda**, inició un juicio por el deslinde de Ledesma. La organización del Estado nacional y su nuevo marco jurídico, obligó a los terratenientes a confirmar sus propiedades, acomodándose a las nuevas leyes de juego.<sup>63</sup> Juan Antonio del Portal se opuso por el rumbo del poniente, pero el apoderado de María Antonia sostuvo que San Antonio era parte integrante del valle de Ledesma y pertenecía a los Ovejero por la “tradicción de dominio”.<sup>64</sup> En la lista de propiedades urbanas y rurales registrada por la Comisión Reguladora en 1855, Ledesma y San Lorenzo estaban valuadas en 50 mil pesos. Junto con las tierras de Fernando Campero en la Puna, eran las haciendas más valiosas de la provincia.<sup>65</sup>

### Consideraciones finales

Los estudios de caso presentados en este trabajo nos llevan a formular algunas consideraciones generales con extrema prudencia, ya que se trata de una perspectiva de análisis singular, con una escala de observación a nivel casi micro. De todas maneras, se procuró estudiar las estrategias individuales interactuando en contextos familiares extensos: el

---

<sup>60</sup> ATJ, documento “San Ignacio de los Tobas”, Legajo 1793, Caja 61 bis. José R. Ovejero debió pagar 1.000 pesos plata a los herederos de Carlos Sevilla.

<sup>61</sup> ATJ, Legajo N° 1973, Caja 61 bis, Documento San Ignacio de los Tobas

<sup>62</sup> PEIROTTI, Leonor, Tesis de licenciatura, Familias, haciendas y negocios. Concentración y fragmentación de la propiedad de la tierra en el oriente jujeño (1780-1890), Universidad Nacional de Jujuy, 2005

<sup>63</sup> Ley de Contribución Territorial sancionada el 23 de marzo de 1855 y las correspondientes oficinas reguladoras para el registro inmobiliario.

<sup>64</sup> ATJ, Legajo N° 1973, Caja 61 bis, Documento San Ignacio de los Tobas

<sup>65</sup> Estadística de las propiedades urbanas, rurales y enfitéuticas registradas por la Comisión Reguladora. En PAZ, Gustavo, “Tierra y resistencia campesina en la Puna de Jujuy. 1875-1910”, Andes N° 6, Salta, CEPIHA, 1994

juego de alianzas, conflictos y representaciones que permitiría construir el espacio rural de la frontera.<sup>66</sup>

A partir de estos presupuestos, podemos sostener que la conformación de las haciendas azucareras en el período colonial tardío, fue posible gracias a las reformas borbónicas y a las nuevas oportunidades que ofrecían las tierras de frontera. Sus propietarios fueron transformando sus actividades desde una base puramente comercial y burócrata-militar a una sustentada en la propiedad rural con especialización productiva.

Las redes familiares jugaron un papel articulador, relacionando a comerciantes, funcionarios, militares y antiguos vecinos. Las redes jerárquicas así formadas permitieron consolidar y sostener la ocupación de un espacio que se abría como alternativa a la cambiante economía virreinal. La situación terminó de definirse durante la primera mitad del siglo XIX, en el contexto violento y renovador de las guerras por la independencia.

Sin embargo, no todas las familias que formaron parte de la élite terrateniente, pudieron o supieron aprovechar las circunstancias favorables del proceso económico que se abría hacia mediados de la década de 1870; ese “[...] *momento de lo posible [...] un proceso que se nos presenta como racional y azaroso al mismo tiempo*”.<sup>67</sup> Las dificultades para administrar las haciendas en una conflictiva zona de frontera, la tendencia a la desintegración de los patrimonios familiares por las leyes de la herencia, las crisis cíclicas del capitalismo y los conflictos entre coherederos, fueron algunos de los obstáculos que impidieron un proceso parejo y uniforme.

Los **Ovejero**, organizados en una moderna empresa familiar, atravesaron la primera mitad del siglo XIX -etapa dominada por los simples trapiches de madera-, para aterrizar exitosamente en la era de las modernas máquinas europeas, introducidas en la región a partir de 1876. Los **Villar**, dueños de una de las fincas más importantes de la región del San Francisco -entre otras propiedades rurales-, no lograron superar las técnicas del período inicial y tuvieron que vender sus tierras, apurados por las deudas hipotecarias y los conflictos familiares.

---

<sup>66</sup> REVEL, Jacques, “Micro-análisis y construcción de lo social”, en Anuario IEHS, N° 10.

<sup>67</sup> REGUERA, Andrea, “Familia, formación de patrimonios y transmisión de la tierra en la Argentina. Los Santamarina en Tandil (1840-1930). Anuario IHES, Tandil